

David Colmenares Páramo

Reforma del Estado y descentralización

En las reuniones del Foro convocado por el Congreso para analizar las propuestas de reforma del Estado, se presentaron algunos gobernadores, quienes desde diferente óptica partidaria comentaron la necesidad de fortalecer el federalismo, regresar a las entidades federativas sus facultades delegadas, reducir la dependencia que existe de las participaciones, eliminar feudalismos tributarios, en suma considerar al federalismo y la descentralización entre las prioridades de la reforma del Estado.

Destacaron en el Foro los gobernadores de Sinaloa, Jesús Aguilar Padilla, y de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán.

Antes Aguilar Padilla en una entrevista mencionaba que si Sinaloa administrase su IVA, su ISR, etcétera, tendría más ingresos que los que hoy recibe, debido a lo reducido del monto de las transferencias a las entidades federativas, apenas 17 por ciento de la recaudación participable y a las fórmulas de distribución de participaciones, que no les han favorecido, como es el caso de la población, ya que la inmigración que les llega está registrada censalmente en los lugares de origen de los inmigrantes laborales y se les refleja a sus entidades fiscalmente y no a Sinaloa, por ejemplo.

Como con el cambio de fórmulas para 2008 en adelante, donde lo único que cuenta es la población —los indicadores de estructura económica son ponderados por el número de habitantes—, no es una entidad favorecida, ya

que no se le reconoce en las nuevas fórmulas ni su esfuerzo fiscal ni su capacidad contributiva, ni el sacrificio fiscal del régimen preferencial del sector agropecuario.

Habló de autonomía fiscal, de regresar potestades a las entidades federativas y de una nueva Convención Nacional Hacendaria. Califica de “trampa” a la coordinación fiscal, ya que la Federación recauda los ingresos más importantes y cuando regresan a los estados lo hacen condicionados, con reglas de operación centralizadas, en más de la mitad de las transferencias que reciben las entidades federativas.

El sistema ha sido insuficiente en términos de ingresos, por lo menos para entidades como Sinaloa, de ahí la afirmación de que con los impuestos concurrentes tendría más recursos que los que recibe como participaciones.

En el Senado señaló que “las políticas de ingreso y gasto requieren criterios modernos y abiertos en su definición y,

sobre todo, esquemas de coordinación que hagan posible utilizar los recursos públicos con mayor eficiencia y racionalidad para impulsar el desarrollo de los estados... debemos ordenar el actual sistema competencial, que no es otra cosa que la redistribución del poder político entre los órdenes de gobierno, para ejercer con mayor eficacia las atribuciones estratégicas, evitando la evasión y los costos fiscales innecesarios”.

Habló de los déficit en materia de gasto y de salud y de las necesidades de descentralización en materia de combate a la pobreza.

Por su parte, Fidel Herrera pidió regresar a las entidades facultades para ejercer responsabilidades en materia fiscal y de ejercicio de gasto. Dijo “no queremos un centralismo avasallador y asfixiante y tampoco por ningún asomo, feudalismos balcanizadores que a veces surgen como reacciones justificadas entre desatinos, incoordinaciones o abusos del poder”.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 29.01.2010	Sección Opinión	Página 35
----------------------------	---------------------------	---------------------

Recordemos que en los foros de Conago que se hicieron en Chihuahua, el anterior gobernador de Sonora hablaba de subordinación fiscal, en relación con la controversia que presentó del DF en la Corte, por los cambios en las fórmulas de reparto de las participaciones, que se hicieron para 2008.

Lo cierto es que el tamaño de las transferencias no condicionadas es insuficiente para un país que pretende ser moderno: sólo 17 por ciento del total de los ingresos coordinados y 5 por ciento para los cerca de dos mil 500 municipios.

Urge darle rango constitucional a la coordinación intergubernamental, redistribuir las potestades y las facultades de gasto, reduciendo las transferencias condicionadas.

La reforma fiscal, que es necesaria, deberá considerar el elemento federalista y ponderar la ventaja de reforzar las potestades tributarias de las entidades federativas. Propuestas ya existen, sólo retomemos, por ejemplo, las conclusiones de la Convención Nacional Hacendaria, que fueron más de 300.

Es posible ponernos de acuerdo, por supuesto. ☐

Miembro del Colegio Nacional de Economistas y del Cefeder.